

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

30 AGO 2010

DECRETO EXENTO N° 5470 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Memo N°246 del 25.08.10 de Dirección Medio Ambiente Aseo y Ornato, solicita cancelar diferencia en forma excepcional a personal que apoya a proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos desde el 13 Agosto al 31 Octubre de 2010 y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar en forma excepcional diferencia a a personal que apoya a proyecto Mejoramiento de Espacios Públicos en Edificio Municipal Nicolás Naranjo desde el 13 Agosto al 31 Octubre 2010, de acuerdo al siguiente detalle e impuesto incluido a cada uno.

Nilson Zamora Carvajal	9.331.799-8	\$255.080.-
Ricardo Zamora Carvajal	10.466.300-1	\$55.322.-
Jaime Santibañez Robledo	9.111.290-6	\$57.199.-
Cristián Varela Arao	12.168.191-9	\$152.396.-

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-21-04 Otros Gastos en Personal, asignación 004-000 "Servicios comunitarios" del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



JUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Personal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAAM/NEFR/HHAP/orn.-
Dec.0